

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

July 5, 2023

CSLB #23-15

CSLB Media Contacts

Katherine White. Chief of Public Affairs. 916.255.4143. katherine.white@cslb.ca.gov
Americo Garcia. Manager, Public Affairs. 916.255.4717. americo.garcia@cslb.ca.gov
Natalie Rosenberger. Information Officer. 916.255.3915. natalie.rosenberger@cslb.ca.gov

(*La traducción al español sigue*)

20 Unlicensed Contractors Cited in CSLB Sting Operations in Madera and San Bernardino Counties

The Contractors State License Board (CSLB), in conjunction with the Madera County District Attorney's Office (DA), California Department of Insurance (CDI), and the Department of Consumer Affairs' Division of Investigations (DOI), recently conducted successful undercover operations targeting unlicensed contractors in Madera and San Bernardino counties.

The operations took place in late June and resulted in 20 individuals being served with Notices to Appear in criminal court for allegedly engaging in contracting activities without the required license. These individuals are now facing legal consequences, including substantial fines and potential jail time.

During the sting operations, CSLB – with assistance from law enforcement officials – identified and cited 20 individuals for submitting bids that exceeded the legal limit of \$500. The bids ranged from \$700 to \$18,000 for an interior painting job. As per California contractor state license laws, bidding for, or contracting for, construction work that exceeds a value of \$500 requires a contractor's license.

Engaging in contracting work without a valid license is a misdemeanor offense in California, carrying fines of up to \$15,000 and potential jail time. CSLB remains committed to enforcing these laws, ensuring the protection of consumers from individuals involved in unlicensed contracting activities.

Furthermore, the unlicensed contractors apprehended in these operations may face additional charges for advertising their construction services without possessing the necessary license. California law prohibits anyone from advertising construction or home improvement work without a valid license. In cases where contracting services are advertised by unlicensed individuals, the person placing the add must include a

disclaimer that explicitly states their lack of licensure, and the unlicensed individual is limited to only advertising for projects valued at less than \$500, inclusive of materials and labor.

CSLB Registrar David Fogt stated, "CSLB remains committed to safeguarding homeowners from the peril of unlicensed contractors. We continually strive to educate consumers about the importance of hiring licensed contractors and strongly urge homeowners to take a few moments to verify a contractor's license before proceeding with any construction project in California."

During the two operations, it was revealed that some individuals requested excessive down payments before commencing work. Under California law, contractors are strictly limited to requesting no more than 10% of a home improvement project's cost or \$1,000, whichever is less. Violating this provision is a misdemeanor offense, punishable by fines up to \$5,000 or a potential one-year county jail sentence, or both.

CSLB, CDI, DOI, DA offices around the state, and other agencies will continue to collaborate in their ongoing efforts to combat unlicensed contracting activities, ensuring the safety and well-being of California's homeowners. They remain vigilant in enforcing the law, promoting consumer protection, and upholding the integrity of the construction industry.

For further information or to report suspected unlicensed contractor activities, please visit the CSLB website at www.cslb.ca.gov or contact CSLB toll-free at 1-800-321-CSLB (2752). For ongoing information and updates from CSLB, connect with us on [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), and [YouTube](#).

About CSLB: CSLB operates under the umbrella of the Department of Consumer Affairs and licenses and regulates nearly 285,000 contractors in California.

Photos from Madera and San Bernardino Operations:





###

The email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) or [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

Copyright © 2023

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

5 de Julio de 2023

CSLB #23-15

Contactos con los medios de la CSLB

Katherine White. Jefa de Asuntos Publicos. 916.255.4143. katherine.white@cslb.ca.gov

Americo Garcia. Gerente de Asuntos Publicos. 916.255.4717. americo.garcia@cslb.ca.gov

Natalie Rosenberger. Oficial de Información. 916.255.4693. natalie.rosenberger@cslb.ca.gov

20 contratistas sin licencia citados en operaciones encubiertas del CSLB en los condados de Madera y San Bernardino

La Junta de Licencias de Contratistas Estatales (CSLB, por sus siglas en inglés), en colaboración con la Oficina del Fiscal del Condado de Madera, el Departamento de Seguros de California (CDI, por sus siglas en inglés) y la División de Investigaciones del Departamento de Asuntos del Consumidor (DOI, por sus siglas en inglés), llevó a cabo recientemente exitosas operaciones encubiertas dirigidas a contratistas sin licencia en los condados de Madera y San Bernardino.

Las operaciones tuvieron lugar a finales de junio y como resultado, se entregaron notificaciones a comparecer en un tribunal penal a 20 personas por supuestamente realizar actividades de contratista sin licencia requerida. Estas personas ahora enfrentan consecuencias legales, incluyendo multas sustanciales y posibles penas de cárcel.

Durante las operaciones encubiertas, el CSLB, con ayuda de agentes de la ley, identificó y citó a 20 personas por presentar ofertas que excedían el límite legal de \$500. Las ofertas variaban desde \$700 hasta \$18,000 por un trabajo de pintura interior. Según las leyes de licencia estatal de contratistas de California, hacer ofertas o contratar trabajos de construcción que superen un valor de \$500 requiere una licencia de contratista.

Participar en trabajos de contratación sin una licencia válida es un delito menor en California, con multas de hasta \$15,000 y posibles penas de cárcel. El CSLB sigue comprometido con hacer cumplir estas leyes, garantizando la protección de los consumidores frente a personas involucradas en actividades de contratación sin licencia.

Además, los contratistas sin licencia detenidos en estas operaciones pueden enfrentar cargos adicionales por publicitar sus servicios de construcción sin poseer la licencia necesaria. La ley de California prohíbe a cualquier persona publicitar trabajos de

construcción o mejoras para el hogar sin una licencia válida. En los casos en los que los servicios de contratación son anunciados por personas sin licencia, la persona que coloca el anuncio debe incluir un descargo de responsabilidad que indique explícitamente la falta de licencia, y el individuo sin licencia está limitado a publicitar solo proyectos valorados en menos de \$500, incluidos materiales y mano de obra.

El registrador del CSLB, David Fogt, afirmó, “El CSLB sigue comprometido a proteger a los propietarios de los peligros de los contratistas sin licencia. Continuamente nos esforzamos por educar a los consumidores sobre la importancia de contratar a contratistas con licencia y instamos enérgicamente a los propietarios a que se tomen unos momentos para verificar la licencia de un contratista antes de comenzar cualquier proyecto de construcción en California.”

Durante las dos operaciones, se reveló que algunos individuos solicitaron pagos iniciales excesivos antes de iniciar el trabajo. Según la ley de California, a los contratistas se les permite solicitar un máximo del 10% del costo de un proyecto de mejora para el hogar o \$1,000, lo que sea menor. Violar esta disposición es un delito menor, sancionable con multas de hasta \$5,000 o una posible condena de un año de cárcel del condado, o ambas.

El CSLB, CDI, DOI y las fiscalías del distrito de todo el estado, junto con otras agencias continuarán colaborando en sus esfuerzos para combatir las actividades de contratación sin licencia, asegurando la seguridad y el bienestar de los propietarios de California. Permanecen vigilantes en la aplicación de la ley, promoviendo la protección del consumidor y defendiendo la integridad de la industria de la construcción.

Para obtener más información o denunciar actividades sospechosas de contratistas sin licencia, visita el sitio web del CSLB en www.cslb.ca.gov o comunícate con el CSLB llamando al número gratuito 1-800-321-CSLB (2752). Para obtener información actualizada del CSLB, puedes conectarte con nosotros en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), y [YouTube](#).

Sobre CSLB: CSLB opera bajo del Departamento de Asuntos del Consumidor y licencias y regula a cerca de 285,000 contratistas en California.

Fotografías de las Operaciones Encubiertas en Madera y San Bernardino:



###

El correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el sitio web de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas, www.cslb.ca.gov, o porque indicó interés en recibir materiales de CSLB electrónicamente. Su dirección de correo electrónico no se comparte con fuentes de terceros. Suscribirse o cancela su suscripción. Por favor no responder a este mensaje electrónico. La información de contacto se puede encontrar en el sitio web de la CSLB. Derechos de autor © 2023